

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

10657 *BOGARIS RETAIL, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
BOGARIS RESIDENTIAL 3, S.L.U
PATRIOT DEVELOPMENTS, S.L.U.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

La Junta General de Bogaris Retail, S.L. de 17 de octubre de 2015, aprobó, por unanimidad, la fusión por absorción de "Bogaris Residential 3, S.L.U" y "Patriot Developments, S.L.U.", como absorbidas, con extinción de su personalidad jurídica y transmisión en bloque del patrimonio social. La fusión se ha acogido al art. 42 Ley 3/2009 al ser sociedades limitadas y el acuerdo unánime adoptado en junta universal, y al art. 49, al ser la absorbente titular de todas las participaciones de las absorbidas. Los socios y los acreedores tienen derecho a solicitar y obtener el texto íntegro del acuerdo y los balances de fusión. Los acreedores podrán oponerse al acuerdo de fusión en un mes, a contar desde la publicación del último anuncio.

Sevilla, 6 de noviembre de 2015.- Don Alberto Pérez-Solano Arqués,
Secretario del Consejo de Administración de las sociedades intervinientes.

ID: A150049030-1